



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Reclamo OGDAl - Ex-2020-20640909-GCABA-DGSOCAI

En respuesta a: NO-2020-25672972-GCABA-SSABI

A: Juan Manuel Franchi (SSABI),

Con Copia A: Maria Mailen Llamas (DGTALMDEP), ANABELLA GISELE DIAZ (DGTALMDEP),
Rizzo Eliana (DGRYGIEG),

De mi mayor consideración:

A efectos de dar respuesta a su requerimiento, le informamos que de la base de alquileres que dispone esta DGRYGIEG por la totalidad inmuebles locados por el GCABA, se depende que el único alquiler identificado en la Comuna 13 es la Escuela N° 17 sito en la calle Enrique Martínez N° 1430 de esta Ciudad.

Cabe destacar que esta información se encuentra basada en las solicitudes de informes remitidas a todas las dependencias del GCABA durante el primer semestre del año en curso y base anterior disponible, desconociendo algún otro inmueble que pueda haber contratado una dependencia por su cuenta y no lo haya informado a esta Dirección.

Quedamos a disposición.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.10.26 18:22:38 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.10.26 18:22:38 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Rta a NO-2020-24960845-GCABA-OGDAI - Traslado Reclamo Ley N°104

En respuesta a: NO-2020-24960845-GCABA-OGDAI

A: María Gracia Andía (OGDAI),

Con Copia A: ANABELLA GISELE DIAZ (DGTALMDEP),

De mi mayor consideración:

ORGÁNO GARANTE DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a la nota de referencia.

La misma trata del reclamo del Sr. Solicitante fundada en la falta de información en relación a “...*detalle de los Inmuebles propiedad de terceros o privados que son alquilados o arrendados por parte del GCBA y sus organismos centralizados o descentralizados en el ámbito territorial de la Comuna 13*” en virtud de la solicitud de información que tramitó mediante EX-2020-20640909-GCABA-DGSOCAI.

Primeramente, corresponde informar que esta Dirección General Administración de Bienes responde en el marco de las competencias asignadas conforme Decreto N° N° 463-GCABA/19 y sus modificatorios N° 131-GCABA/20 y N° 196-GCABA/20, en virtud de los *cuales administra el Sistema Único de Registro de Administración de Bienes Inmuebles (o el que en el futuro lo reemplace, en lo que resulte de su competencia)*.

Atento a ello oportunamente se realizó una exhaustiva búsqueda en dicho Registro y no fue hallado ningún inmueble de propiedad de particulares que sea alquilado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento de responder dicha solicitud de información.

Corresponde aclarar que si bien el Registro Único de Bienes Inmuebles es administrado y gestionado por esta Dirección General, son las distintas reparticiones que realizan gestiones sobre los bienes inmuebles del Gobierno de la Ciudad quienes deben notificar las gestiones realizadas en el ámbito de su competencia para su actualización en el Registro.

Sin otro particular, y en el entendimiento de haber satisfecho su solicitud se remite la presente a los fines y efectos que estime corresponder

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.10.22 19:07:14 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.10.22 19:07:14 -03'00'